



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2013 055-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **VÍCTOR CAMPOS REQUENA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N° 030/2012 de fecha 06 de marzo de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de seis (6) meses, a contar del 1 de marzo de 2013, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **VÍCTOR CAMPOS REQUENA**, Académico del Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética de la Facultad de Farmacia, con el objeto de finalizar estudios en programa de Doctorado en Ciencias con Mención en Química en la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Farmacia, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **VÍCTOR CAMPOS REQUENA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de abril de 2013.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2013 - 062

Concepción, 26 de abril de 2013

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de seis meses, a contar del 1 de marzo de 2013, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso el Sr. **VICTOR CAMPOS REQUENA**, Académico de la Facultad de Farmacia, con el objeto de finalizar estudios en programa de Doctorado en Ciencias en la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm

*En suscripción de Christian Chavarría Jofre*